



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014

COMUNICACION N°2014/226

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para invertir en el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 24 de diciembre de 2014, adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a República AFAP S.A., AFAP SURA S.A. e Integración AFAP S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Grinor Ciudad de la Costa”.

LUCILA RINALDI

Gerente de Área
Administración y Sistemas

2014/05512